

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año. . . . .	Pesetas 25
Por seis meses. . . . .	13
Número suelto. . . . .	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas. . . . .	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

## GOBIERNO CIVIL

DE LA

## PROVINCIA DE SANTANDER

### CIRCULAR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la ley Provincial, en el 4.º del Real decreto de 19 de junio de 1900 y en uso de las facultades que me confiere el 62 de la mencionada ley, he acordado convocar a la excelentísima Diputación provincial para que se reúna el día 2 de octubre próximo, a las doce horas, en su Palacio, al objeto de celebrar las sesiones del segundo período semestral, con arreglo a su ley Orgánica.

Santander 23 de septiembre de 1916.

EL GOBERNADOR INTERINO,

*José Massa.*

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Las provisiones indicadas en el artículo 1.º de la Ley de 19 de Julio de 1907 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 1.º de la Ley de 19 de Julio de 1907 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 1.º de la Ley de 19 de Julio de 1907...



BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

REPUBLICA DE CHILE, VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 1916

Gobierno Civil

PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

De conformidad con el artículo 1.º de la Ley Provincial, en el artículo 1.º de la Ley Provincial, en el artículo 1.º de la Ley Provincial, en el artículo 1.º de la Ley Provincial...

EL GOBERNADOR INTERINO

José Masso

Santander 23 de Septiembre de 1916